Sesion ordinaria
del 28 Marzo 1880

En el pueblo de Mollet á veinte y ocho Marzo de mil ochocientos ochenta: reunidos en la casa-sala capitular los señores del Ayuntamiento en el margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Viñallonga, abriendose esta con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de que el Alguacil de este Municipio y Sereno de la localidad D. Pedro Hermany y Roca que en los presupuestos actuales tiene la asignacion anual de quinientas y cincuenta pesetas por su haber y habiendo aquel manifestado por multar dimision de su cargo sinó se le aumentara dicho haber en noventa pesetas mas hasta llegar á trescientas cuarenta de consignacion al año y toda vez que la comision del Ayuntamiento debia presentar el proyecto de presupuesto podria tenerlo en cuenta á su formacion: enterada la corporacion, el concejal interventor D. Juan Pujol y los individuos concejales de la Comision de presupuesto D. Juan Sola y D. José Tinto sentaron el principio economico de que la alza que pide dicho Alguacil es improcedente visto lo que por vigilancia en la matanza se le cede como asi por lo que gana entre ser pregonero y lo que por serenos recoge de voluntades en el pueblo proponiendo se le aumente su haber solo en cincuenta pesetas mas y puesto á votacion el asunto alcanzó mayoria de votos la proposicion del Sr. Alcalde demandado del Alguacil habiendo votado en contra de esta los citados concejales de la comision y el interventor antes nombrados y se levantó la presente acta.

El Alcalde
Ramon Viñallonga

El Ayuntamiento
Jose Rota
Juan Pujol
Jose Tinto

Jaime Rota

Juan Solá

Vicente Roca

Pedro Roca

Teodoro Viladevio